



Ministerio de Economía

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

04 MAY 2026

Firma: [Signature] Hora: 12:04

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CODIA

ME-DF-P-268-2026-JH-rg  
Guatemala, 29 de abril de 2026

Licenciada  
Lucrecia Edith Martínez López  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su despacho

SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
04 MAY 2026

las 11:34 Hrs. Letras 3

Licenciada Martínez:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
Intra2	000281	27/04/2026	Q100,000.00	67	40

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, en cumplimiento al Artículo 5, literal b) del Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis y 4, del Acuerdo Gubernativo No. 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis. Se remitió al correo electrónico: [gortega@minfin.gob.gt](mailto:gortega@minfin.gob.gt) del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria [mldomingog@mineco.gob.gt](mailto:mldomingog@mineco.gob.gt) del Ministerio de Economía.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO  
05 MAY 2026

Firma: [Signature] Hora: 14:41

Lic. Urias Gregorio Pacajó González  
Contador General  
Dirección Financiera  
Ministerio de Economía

Jaime René Hernández Porras  
Director Financiero  
Ministerio de Economía

SEGEPLAN  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
RECIBIDO  
05 MAY 2026  
HORA: 11:54 NOMBRE: [Signature]

- cc: Archivo
- Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
- Secretaría General MINECO
- SEGEPLAN
- Contraloría General de Cuentas
- Unidad de Planificación MINECO
- Licenciado Luis Alberto Contreras Colindres, Presidente del Congreso de la República de Guatemala

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200

Síguenos como @minecogt f X [Social Media Icons] www.mineco.gob.gt

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
ORGANISMO LEGISLATIVO

RECIBIDO  
05 MAY 2026

HORA: 12:04 FIRMA: [Signature]

SECRETARÍA GENERAL-MINECO  
CONTROL DE RESOLUCIONES

RECIBIDO  
04 MAY 2026

FIRMA: [Signature] HORA: 15:50

SECRETARÍA GENERAL-MINECO  
CONTROL DE RESOLUCIONES  
RECIBIDO  
04 MAY 2026  
FIRMA: [Signature] HORA: 3:50



Ministerio de  
**Economía**

ME-DF-P-268-2026-JH-rg  
Guatemala, 29 de abril de 2026

**Licenciada**  
**Lucrecia Edith Martínez López**  
**Directora**  
**Dirección Técnica del Presupuesto**  
**Ministerio de Finanzas Públicas**  
**Su despacho**

**Licenciada Martínez:**

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
Intra2	000281	27/04/2026	Q100,000.00	67	40

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, en cumplimiento al Artículo 5, literal b) del Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis y 4, del Acuerdo Gubernativo No. 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis. Se remitió al correo electrónico: [gortega@minfin.gob.gt](mailto:gortega@minfin.gob.gt) del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria [mldomingog@mineco.gob.gt](mailto:mldomingog@mineco.gob.gt) del Ministerio de Economía.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Urias Gregorio Pacajó González  
Contador General  
Dirección Financiera  
Ministerio de Economía

Jaime René Hernández Porras  
Director Financiero  
Ministerio de Economía

cc: Archivo  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Secretaría General MINECO  
SEGEPLAN  
Contraloría General de Cuentas  
Unidad de Planificación MINECO  
Licenciado Luis Alberto Contreras Colindres, Presidente del Congreso de la República de Guatemala

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200  
Síguenos como @minecogt f X @ www.mineco.gob.gt



**RESOLUCIÓN No. 000281**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA:** Guatemala, 27 ABR 2026

**ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DE CLASE INTRA2 POR LA CANTIDAD DE CIEN MIL QUETZALES CON 00/100 (Q100,000.00) Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS.-----**

Se tiene a la vista para resolver:

**CONSIDERANDO:** Que la Autoridad Superior dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad Ejecutora **101 Dirección Superior**, solicita se autorice la modificación presupuestaria y modificación de metas físicas por la cantidad de: **cien mil quetzales con 00/100 (Q100,000.00)**, en fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, en el **programa 12** Promoción de la Inversión y Competencia. **CONSIDERANDO:** Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, la modificación de metas físicas a los Productos y Subproductos que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir los montos de los créditos con el objeto de realizar gastos de funcionamiento; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que la modificación presupuestaria sí afecta la programación de metas físicas, de conformidad al MEMORÁNDUM OPPC/PCG-090-2026/SG/hc, de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación de 17 de abril de 2026 recibido en la Dirección Financiera el

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures]*





17 de abril de 2026, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generadas por modificación presupuestaria clase INTRA2, con Fuente de Financiamiento **11 Ingresos Corrientes**, de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, por reordenamiento entre renglones presupuestarios con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento con base a lo establecido en la normativa vigente. Se gestiona modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad de **cien mil quetzales con 00/100 (Q100,000.00)**, la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, crea el Comprobante de Modificación Física forma **CO2F No. 20**, del 10 de abril de 2026, en el Sistema de Contabilidad Integrada (SicoIn) de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora	CO2F a nivel Unidad	CO2 a nivel UE	CO2F a nivel Entidad	CO2 a nivel ENTIDAD	Cantidad
101 Dirección Superior	20	33	40	67	Q100,000.00
<b>Total</b>					<b>Q100,000.00</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SicoIn).

<b>PROGRAMA Y ACTIVIDAD</b>	<b>Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior</b>	
12	<b>PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA</b>	
12 00 000 004	SERVICIOS DE CALIFICACIÓN Y EXONERACIÓN FISCAL EN LA ACTIVIDAD EXPORTADORA Y DE MAQUILA	Q 100,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 100,000.00</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SicoIn).

De acuerdo con el análisis efectuado los montos propuestos a debitar, son asignaciones que no serán utilizadas, por lo que, es factible su reordenamiento, y las mismas responden a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 64-2026**, del 21 de abril de 2026, emitiendo los comprobantes institucionales: Comprobante de Modificación Presupuestaria **CO2 No. 67**, del 10 de abril de 2026 y Comprobante de Modificación Física **CO2F No. 40**, del 10 de abril de 2026 generados del Sistema de Contabilidad Integrada (SicoIn). **DICTAMINA:** Que la modificación presupuestaria clase **INTRA2** por la cantidad de **cien mil quetzales con 00/100 (Q100,000.00)**, puede aprobarse en forma

*Handwritten signatures*





total y aprueba la modificación de metas físicas derivado que la misma cumple con el marco legal vigente. **BASE LEGAL: Con fundamento en los artículos:** 154, 194 literales a) y f); y 238 literales a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27, literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; 6 del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; y 7, literales b), d) y f) y 8 del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y leyes citadas. **RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria** clase **INTRA2** por la cantidad de **cien mil quetzales con 00/100 (Q100,000.00)**, del presupuesto de ingresos y egresos vigente para el Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, según Comprobante de Modificación Presupuestaria forma **CO2 No. 67**, del 10 de abril de 2026, generado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), en estado solicitado a nivel institucional; y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 86**, en estado ENVIADO PRESUPUESTO, del 21 de abril de 2026, del Sistema Informático de Gestión (Siges); **II. Aprobar la modificación de Metas Físicas** en las acciones planificadas a los Subproductos de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, indicadas en el **Comprobante de Modificación Física** forma **CO2F No. 40**, en estado SOLICITADO, del 10 de abril de 2026, generados del Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoin); **III.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior lo siguiente: a) la programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) cubrir con su presupuesto vigente





cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) ejecutar las asignaciones presupuestarias, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad del gasto; **IV.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), la aprobación de la modificación presupuestaria y metas físicas; **V.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera, Secretaría General, Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas; y **VI.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**

Carlos Antonio Morales Maza  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Economía



Gabriela García  
Ministra de Economía



22  
12

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	10	4	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	281	27	4
			DIA	MES
				2,026
				AÑO
No. DOCUMENTO				
67				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CONDICIONES PRESUPUESTARIAS DE INCREMENTACION**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-85,000.00	-85,000.00
11130011-12-00-000-004-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-15,000.00	-15,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-100,000.00</b>	<b>-100,000.00</b>

**CONDICIONES PRESUPUESTARIAS DE INCREMENTACION**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-004-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	100,000.00	100,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias de la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, para el Ejercicio Fiscal 2026.  
Consolidacion: 111300111010/33-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	4	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	10	4	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	27	4	2,026
		DIA	MES	AÑO
				Nº DOCUMENTO
				67

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-100,000.00</u>		<u>100,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-100,000.00		100,000.00	
0000		-100,000.00		100,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-100,000.00</b>		<b>100,000.00</b>

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-100,000.00	100,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-100,000.00	100,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias de la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, para el Ejercicio Fiscal 2026.  
Consolidacion: 111300111010/33-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	4	2,026
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	10	4	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	27	4	2,026
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				67

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-100,000.00	100,000.00
	50400	Minería, Manufacturas y Construcción	-100,000.00	100,000.00
		50402Manufacturas	-100,000.00	100,000.00
<b>TOTAL:</b>			-100,000.00	100,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-100,000.00	100,000.00
<b>TOTAL:</b>	-100,000.00	100,000.00

**CRUDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDO EN EL FONDO DE RESERVA DE CONTINGENCIAS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias de la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, para el Ejercicio Fiscal 2026.  
Consolidación: 111300111010/33-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	4	2,026
DIA	MES	AÑO

49  
9

**COMERCIO Y A LA INVERSIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	10	4	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	27	4	2,026
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				67

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN EL VALOR DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGRO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias de la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, para el Ejercicio Fiscal 2026.  
Consolidación: 111300111010/33-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	4	2,026
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
Luis Gregorio Escobar González  
Contador General  
Dirección Financiera  
Ministerio de Economía

*[Firma]*  
Jaime René Hernández Cortés  
Director Financiero  
Ministerio de Economía

48  
8

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		10	04	2026	<b>40</b>
Unid. Desc:	00					
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	ME-UE-101-033-2026	10	04	2026	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	4	0	2	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-2.00	2305

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	4	0	1	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	7.00	2305
12	0	0	4	0	5	Entidades beneficiadas con la promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país	9.00	2305

**DESCRIPCION:**

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

*[Signature]*  
Lic. Ulises Gregorio Pacalá González  
Contador General  
Dirección Financiera  
Ministerio de Economía

*[Signature]*  
Lic. René Hernández Borrás  
Director Financiero  
Ministerio de Economía

Fecha		
28	04	2026

47  
7

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 29/04/2026
		HORA : 14:27.33
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  86
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 10/04/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-033-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO	
							<b>Total</b>	-100,000.00	-100,000.00	
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila									
12	00	000	004	000	100	11		-100,000.00	-100,000.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO	
							<b>Total</b>	100,000.00	100000.00	
014-006-0004	Entidades beneficiadas con la promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país									
12	00	000	004	000	100	11		100,000.00	100,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila							-100,000.00	0
014-006-0004	Entidades beneficiadas con la promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país							0	100,000.00
							-100,000.00	100,000.00	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias de la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

466  
6

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 29/04/2026 HORA : 14:27:33 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  86
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 10/04/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-033-2026	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-100,000.00	100,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-100,000.00	100,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-100,000.00	100,000.00
<b>Total</b>	<b>-100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	12	00	000	004	000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-2	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	12	00	000	004	000	014-006	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	7	Entidad
101	12	00	000	004	000	014-006-0004	Entidades beneficiadas con la promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país	9	Entidad

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias de la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

45  
5

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 29/04/2026 HORA : 14:27.33 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  86
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 10/04/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-033-2026	REPROGRAMACIÓN: X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

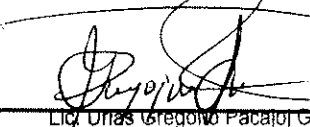
Unidad Ejecutora Consolidada								
101-31;								

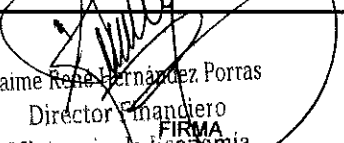
**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias de la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
Lic. Urias Gregorio Pacajof Gonzalez  
Contador General  
Dirección Financiera  
Ministerio de Economía  
FIRMA

  
Jaime René Hernández Porras  
Director Financiero  
Ministerio de Economía  
FIRMA

24

MEMORÁNDUM  
OPPC/PCG-090-2026/SG/hc

A: **Lic. Jaime René Hernández**  
Director Financiero  
Ministerio de Economía

DE: **Aura María del Rocío Molina Najarro**  
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

**Licda. Silvia Consuelo García**  
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, DESTINADA A REORDENAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE SUBPRODUCTOS EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN, PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, POR EL MONTO DE Q. 100,000.00, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POA 2026. -----

FECHA: Guatemala, 17 de abril de 2026

Por instrucciones de la Viceministra de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y por la Directora de la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión como responsable de prestar los Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en los Acuerdos Gubernativos Números 1-2026 y 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y su Ampliación, en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2026.

POA 2026: Se modifican las metas físicas del producto y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de	En Oficio O-DISERCOMI-218-2026 de fecha 24 de marzo de	Reprogramación

*Selby*

<p><b>Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila</b></p>	<p>2026, la Viceministra de Inversión y Competencia y la Directora de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2 por la cantidad de Q. 100,000.00, que genera una modificación de metas físicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias entre subproductos, para cubrir gastos de funcionamiento de la Agencia de Atracción de Inversión Nacional y Extranjera.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan presupuesto:</p> <p>Se disminuyen 2 metas físicas en el subproducto de Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila, por la cantidad de Q. 100,000.00, espacio presupuestario trasladado al subproducto de Entidades beneficiadas con la promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país.</p> <p>Se incrementan 9 metas físicas en el subproducto de Entidades beneficiadas con la promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país, por la cantidad de Q. 100,000.00, espacio presupuestario proveniente del subproducto de Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6156 Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión número 011-2026 de fecha 24 de marzo de 2026 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE101-P-033-2026 de fecha 10 de abril de 2026. Justificación del débito y crédito.</p>	<p>de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 11, Unidad Ejecutora No. 31, CO2F No. 20 y SICOIN No. 33 UE 101</p>
--	--	---

El incremento y la disminución de metas físicas en el producto y subproductos del POA 2026, ha sido **aprobado** por la Viceministra de Inversión y Competencia; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101- Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y

Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establecen los Decretos 36-2024 y 3-2026 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus Reformas, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente  
CC. Archivo  
Adjunto documentación de soporte

**VISIÓN**  
Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

**MISIÓN**  
Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**  
Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

**VINCULACIÓN INSTITUCIONAL**  
Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todos y todos y Bienestar para la Gente.  
Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas en situaciones vulnerables. Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Meta 12.7 . Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales . ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales . PGG 204-2028: Principios: La equidad como eje orientador de la función pública. Un país plural , Impulsar la economía humana. Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción •Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios y Fundar los cimientos del desarrollo sostenible : • EJES ESTRATÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR: EJE ESTRATÉGICO 1. HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico para los servicios públicos y rendición de cuentas .• EJE ESTRATÉGICO: 2. DESARROLLO SOCIAL: Línea Estratégica: Desarrollo del Emprendimiento y de la Microempresa y Línea Estratégica: Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres: Inclusión Financiera de Mujeres Empresarias. EJE ESTRATÉGICO: 4. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN : Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria y Generación de Ingresos EJE ESTRATÉGICO: 6. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL. CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN : □ Línea Estratégica: Inversión y Desarrollo Económico. Línea Estratégica: Fomento a la Inversión Mediante Certeza Jurídica.

**PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA**

**OBJETIVO OPERATIVO**  
Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional

**RESULTADO INSTITUCIONAL**  
Para el 2030, se ha incrementado en USDS 829.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 2,065.0 millones en 2030).

**INDICADOR**  
Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN**

**Acción**  
Coordinar las acciones que contribuyan a la agilitación de la gestión administrativa, para la eficiente aplicación de las leyes de fomento a la inversión y empleo. Administración Decretos 29-89 y 65-89.

**Actividad**  
Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
4	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila		Entidad	441	925	(+) 7	932	En Oficio O-DISERCOMI-2) 18-2026 de fecha 24 de marzo de 2026, la Viceministra de Inversión y Competencia y la Directora de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2 por la cantidad de Q. 100,000.00, que genera una modificación de metas físicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias entre subproductos, para cubrir gastos de funcionamiento de la Agencia de Atracción de Inversión Nacional y Extranjera.
				Entidad	75	152	(-) 2	150	Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6156 Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión número 011-2026 de fecha 24 de marzo de 2026 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE101-P-033-2026 de fecha 10 de abril de 2026. Justificación del débito y crédito.
				Entidad	0	26	(+) 9	35	En cumplimiento a la relación plan presupuesto se disminuyen 2 metas físicas en el subproducto de Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila, por la cantidad de Q. 100,000.00, espacio presupuestario trasladado al subproducto de Entidades beneficiadas con la promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país.  En cumplimiento a la relación plan presupuesto se incrementan 9 metas físicas en el subproducto de Entidades beneficiadas con la promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país, por la cantidad de Q. 100,000.00, espacio presupuestario proveniente del subproducto de Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila.

**PRESPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

27



MINECO-UE101-230-2026/NJ-eg  
Guatemala, 10 de abril de 2026

Licenciada

**Rocio Molina**

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones  
Ministerio de Economía



Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase **INTRA2**, que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando, destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias de la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, para el Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de cien mil quetzales exactos (Q100,000.00).

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; de conformidad los Acuerdos Gubernativos Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 en su artículo 5 a) y 19-2026 Modificación al Presupuesto General de Ingresos del Estado 2026 en su artículo 4 literal a), en virtud que dicha modificación presupuestaria si genera movimientos de metas físicas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2026.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Juan José Cabrera Sánchez  
Departamento de Contabilidad  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada  
Jefe Financiero  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Economía

C.C. Archivo

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	101	DIRECCIÓN SUPERIOR	10	04	2026	20 ✓	
Unid. Desc:	00					79	

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	4	0	2	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por re	-2.00 ✓	2305

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	4	0	5	Entidades beneficiadas con la promoción de oportunidades de atracción de inversión e:	9.00 ✓	2305
12	0	0	4	0	1	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por re	7.00 ✓	2305

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

Lic. Juan José Cabrera Sánchez  
 Departamento de Contabilidad  
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
 Ministerio de Economía

FIRMA APROBADO

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada  
 Jefe Financiero  
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
 Ministerio de Economía

Fecha		
10	04	2026

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			10	4	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						33 ✓
				DIA	MES	AÑO	

78

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-85,000.00	0.00
11130011-12-00-000-004-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-15,000.00	0.00
TOTAL =>		-100,000.00 ✓	0.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-004-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	100,000.00	0.00
TOTAL =>		100,000.00 ✓	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias de la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, para el Ejercicio Fiscal 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			10	4	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						33
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-100,000.00		100,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-100,000.00		100,000.00	
0000		-100,000.00		100,000.00
<b>TOTAL</b>		-100,000.00		100,000.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-100,000.00	100,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-100,000.00	100,000.00
<b>TOTAL:</b>		-100,000.00	100,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias de la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, para el Ejercicio Fiscal 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**CONSOLIDADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

76

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			10	4	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						33
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-100,000.00	100,000.00
	50400	Minería, Manufacturas y Construcción	-100,000.00	100,000.00
		50402Manufacturas	-100,000.00	100,000.00
<b>TOTAL:</b>			-100,000.00	100,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-100,000.00	100,000.00
<b>TOTAL:</b>	-100,000.00	100,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias de la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, para el Ejercicio Fiscal 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

15

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	10	4	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			33
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias de la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, para el Ejercicio Fiscal 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
CONSOLIDADO

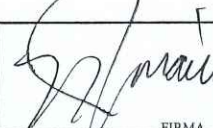
FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan José Cabrera Sánchez  
Departamento de Contabilidad  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía



FIRMA

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada  
Jefe Financiero  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía



FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 10/04/2026 HORA : 9:54.20 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  31
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-100,000.00	0.00
014-006-0001 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales	12	00	000	004	000	100	11	-100,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								100,000.00	0.00
014-006-0004 Entidades beneficiadas con la promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país	12	00	000	004	000	100	11	100,000.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-006-0001 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-100,000.00	0
014-006-0004 Entidades beneficiadas con la promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país	0	100,000.00
<b>Total</b>		100,000.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias de la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 10/04/2026
		HORA : 9:54.20 <b>13</b>
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  31
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-100,000.00	100,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-100,000.00	100,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-100,000.00	100,000.00
<b>Total</b>	<b>-100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	12	00	000	004	000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-2	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	12	00	000	004	000	014-006 /	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	7 /	Entidad
101	12	00	000	004	000	014-006-0004	Entidades beneficiadas con la promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país	9	Entidad

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias de la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 10/04/2026 HORA : 9:54.20 <b>12</b> REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  31
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

<b>Centro Costo Consolidados</b>
6156-11;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias de la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, para el Ejercicio Fiscal 2026.
-------------	---

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

*[Signature]*  
 Lic. Juan José Cabrera Sánchez  
 Departamento de Contabilidad  
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
 Ministerio de Economía

*[Signature]*  
 Licda. Nancy Lily Juarez Estrada  
 Jefe Financiero  
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
 Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN INTERNA  
UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR  
No. ME-UE101-P-033-2026

**MINISTERIO DE ECONOMÍA:** Guatemala, 10 de abril 2026

**A S U N T O:** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A REORDENAR INTERNAMENTE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS CON EL OBJETO DE CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

**CONSIDERANDO:** Que el Centro de Costo que componen la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA2**, destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias de la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, para el Ejercicio Fiscal 2026; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas físicas del Producto 014-006 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación por la cantidad de 7 metas y subproductos: 014-006-0001 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila y 014-006-0004 Entidades beneficiadas con la promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país, de acuerdo con el detalle del



comprobante de reprogramación subproductos número 31 del sistema SIGES.

**CONSIDERANDO:** De conformidad con los Decretos 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y 01-2026 Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y los Acuerdos Gubernativos números 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, y 19-2026 Modificación al Presupuesto General de Ingresos del Estado, acompañada de las justificaciones pertinentes.

**RESUELVE: I.** Después de verificar los documentos de soporte donde los centros de costo solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, La Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior aprueba y da viabilidad a lo solicitado. **II.** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Dirección Financiera la presente resolución juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.

  
Nancy Lily Juárez Estrada  
Jefe Financiero  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía



## DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

**MINECO-DISERCOMI-400-2026**

**No. Documento:** O-DISERCOMI-218-2026.

**Fecha de Recepción:** 27/03/2026

**Fecha de Impresión:** 06/04/2026

**Delegado A:** Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

**Cc:**

**Remitente:** Viceministerio de Inversión y Competencia

**Fecha Limite Envío:** 06/04/2026

**Institución:** DISERCOMI

**Tema:** Modificación presupuestaria INTRA2 por reordenamiento presupuestario interno y movimiento de metas físicas.

**Instrucción Ministro:**

**Seguimiento:** PYP por instrucción de Viceministerio de Inversión y Competencia se remite oficio O-DISERCOMI-218-2026 para dar tramite a la modificación presupuestaria y movimiento de metas correspondiente, debidamente firmado a efecto se continúe con el trámite correspondiente





## DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

**MINECO-DISERCOMI-400-2026**

**No. Documento:** O-DISERCOMI-218-2026.

**Fecha de Recepción:** 27/03/2026

**Fecha de Impresión:** 27/03/2026

**Delegado A:** Viceministerio de Inversión y Competencia

**Cc:**

**Remitente:** Rodrigo Alejandro Solorzano Padilla/DISERCOMI

**Fecha Limite Envío:** 27/03/2026

**Institución:** DISERCOMI

**Tema:** Modificación presupuestaria INTRA2 por reordenamiento presupuestario interno y movimiento de metas físicas.

**Instrucción Ministro:**

**Seguimiento:** Respetuosamente se solicita el visto bueno de la señora Viceministra de Inversión y Competencia en el oficio O-DISERCOMI-218-2026 para dar tramite a la modificación presupuestaria y movimiento de metas correspondiente.

*[Faint stamp and signature]*  
Firma: *[Signature]* Hora: 11:48

Ministerio de Economía  
Recepción de Documentos

**RECIBIDO**  
27 MAR 2026

Firma: *[Signature]* Hora: 11:45  
Dirigido a: *[Signature]*



**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
DIRECCION DE SERVICIOS  
AL COMERCIO Y A LA INVERSION  
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.



O-DISERCOMI-218-2026  
Guatemala, 24 de marzo de 2026

Licenciada

**Rocio Molina**

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación  
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar una Modificación Presupuestaria de clase INTRA2 por reordenamiento interno y Re-programación en las metas del producto "Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resolución de calificación", sub-producto 1 "Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila" y sub-producto 4 "Entidades beneficiadas con la promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país", correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional que avale los movimientos dentro de las metas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2026.

Sin otro particular, me es grato suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima. Adjunto Resolución Interna No. 011-2026, Matriz de Planificación POA 2026 y copia de los Comprobantes de la Modificación Presupuestaria en mención.

Atentamente,

  
Licda. Ana Lucrecia Chávez  
Directora  
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión  
Ministerio de Economía

  
Ana Valeria Prado Manella  
Viceministra de Inversión y Competencia  
Ministerio de Economía



**Vo.Bo**

*Handwritten initials*





**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
DIRECCION DE SERVICIOS  
AL COMERCIO Y A LA INVERSION  
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL  
GUATEMALA, C. A.



## JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

**PROGRAMA 12: Promoción de la Inversión y Competencia**

**ACTIVIDAD 04: Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila**

**RENLÓN 122 "Impresión, Encuadernación y Reproducción" Q.85,000.00**

La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión solicita debitar las asignaciones presupuestarias del presente renglón, considerando que los gastos incurridos en el mismo se cubren con otra fuente de financiamiento, por lo que se reordena la cantidad mencionada, asimismo se manifiesta que dicho debito genera movimientos en los valores de las metas físicas del POA 2026.

**RENLÓN 131 "Viáticos en el Exterior" Q.15,000.00**

La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión solicita debitar las asignaciones presupuestarias del presente renglón, considerando que los gastos incurridos en el mismo se cubren con otra fuente de financiamiento, por lo que se reordena la cantidad mencionada, asimismo se manifiesta que dicho debito genera movimientos en los valores de las metas físicas del POA 2026.

## JUSTIFICACIONES DE LOS CREDITOS

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

**PROGRAMA 12: Promoción de la Inversión y Competencia**

**ACTIVIDAD 04: Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila**

**RENLÓN 136 "Reconocimiento de Gastos" Q.100,000.00**

La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión solicita incrementar las asignaciones presupuestarias del presente renglón, con el objeto de cubrir los pagos por concepto de reconocimientos de gastos en el exterior del país, de acuerdo al cumplimiento de las actividades que realiza el personal de la Agencia de Atracción de Inversión Nacional y Extranjera.

Rodrigo Alejandro Solorzano Peña  
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión  
Ministerio de Economía

Licda. Ana Lidrencia Chávez  
Directora  
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión  
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 24/03/2026
		HORA : 10:24.10 <b>H</b>
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130011 - 101 - 6156	UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	12	00	000	004	000	0101	122	11	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-85,000.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	131	11	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-15,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	12	00	000	004	000	0101	136	11	0000	0000	014-006-0004	Entidades beneficiadas con la promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país	100,000.00	
<b>Total</b>													<b>100,000.00</b>	

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-100,000.00	0
014-006-0004	Entidades beneficiadas con la promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país	0.	100,000.00
<b>Total</b>		<b>-100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-100,000.00	100,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-100,000.00	100,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-100,000.00	100,000.00
<b>Total</b>		<b>100,000.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria interna destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 24/03/2026
		HORA : 10:24.10
		REPORTE: R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  11
11130011 - 101 - 6156	UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
01	12	00	000	004	000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-2	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	12	00	000	004	000	014-006	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	7	Entidad
101	12	00	000	004	000	014-006-0004	Entidades beneficiadas con la promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país	9	Entidad

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria interna destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Rodrigo Alejandro...*  
 Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión  
 Ministerio de Economía

*Licda. Ana Lucrécia Chávez*  
 Directora  
 Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión  
 Ministerio de Economía



**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
DIRECCION DE SERVICIOS  
AL COMERCIO Y A LA INVERSION  
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL  
GUATEMALA, C. A.



**RESOLUCIÓN INTERNA**  
**UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSIÓN**  
**No. 011-2026**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

Guatemala, 24 de marzo de 2026

**ASUNTO:** Solicitud de modificación presupuestaria la cual está destinada reordenar internamente las asignaciones presupuestarias con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento, correspondiente al ejercicio fiscal 2026. -----

**CONSIDERANDO:** Que el Centro de Costo número 0081/6156 Unidad de Servicios al Comercio y la Inversión de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA2**, por la cantidad de **Q100,000.00** la cual está destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento correspondiente a la Agencia de Atracción de Inversión Nacional y Extranjera. La modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas físicas del Producto: **014-006** Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, por un incremento de 7 metas físicas; en el Sub-producto: **014-006-0001** Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila, por una disminución de 2 metas físicas y en el Sub-producto **014-006-0004** Entidades beneficiadas con la promoción de oportunidades



**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
DIRECCION DE SERVICIOS  
AL COMERCIO Y A LA INVERSION  
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.



de atracción de inversión extranjera directa al país, por un incremento de 9 metas físicas. **CONSIDERANDO:** De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en su Artículo **5 Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria implique una modificación de metas físicas. **POR TANTO:** Este Centro, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y conforme al Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, y sus ampliaciones aprobadas. **RESUELVE: I.** Después de verificar los documentos de soporte para la modificación de asignaciones presupuestarias y metas físicas, se da viabilidad a lo solicitado por el Centro de Costo Unidad de Servicios al Comercio y la Inversión de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior. **II.** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Sección Financiera de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior la presente resolución, juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.

Rodrigo Alejandro Sforzese Rábala  
Director de Servicios al Comercio y la Inversión  
Ministerio de Economía

Licda. Ana Lucrecia Chávez  
Directora  
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión  
Ministerio de Economía